

ción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.942/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria
de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pedro David Delgado Loor, contra “Andamiajes Krynaton, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 518 de 2009, se ha acordado citar a “Andamiajes Krynaton, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero de 2010, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Andamiajes Krynaton, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.786/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria
de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pablo José Ronda Sánchez, contra “Aviis Madrid, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 356 de 2009, se ha acordado citar a “Aviis Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse,

con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aviis Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.787/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria
de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Edwin Marcelo León Abril, contra “On Board Investment, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 474 de 2009, se ha acordado citar a “On Board Investment, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2010, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “On Board Investment, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.788/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria
de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Óliver Villalvilla Corregidor, contra “Laborman Trabajo Temporal ETT, Sociedad Anónima”, “Horecca Staffing Services, Sociedad Anónima, ETT”, y

“Select Recursos Humanos ETT, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 662 de 2009, se ha acordado citar a “Laborman Trabajo Temporal ETT, Sociedad Anónima”, “Horecca Staffing Services, Sociedad Anónima, ETT”, y “Select Recursos Humanos ETT, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de marzo de 2010, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Laborman Trabajo Temporal ETT, Sociedad Anónima”, “Horecca Staffing Services, Sociedad Anónima, ETT”, y “Select Recursos Humanos ETT, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.313/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria
de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Sánchez Monje, contra “Marosa 2000 Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 465 de 2009, se ha acordado citar a “Marosa 2000 Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 2010, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Marosa 2000 Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.314/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 16 de 2009-B de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Polibio Ávila Torres, contra la empresa “Flocom Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada”, se ha acordado por providencia de fecha 9 de septiembre de 2009, citar a “Flocom Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre de 2009, a las nueve horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de comparecencia prevista en el artículo 278 y 284 de la Ley de Procedimiento Laboral, que solo versará sobre la falta de readmisión, así como la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de las empresas a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que si no acudiese la parte demandante se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Flocom Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/29.098/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 1 de 2009, se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 4.224,86 euros, más 316,86 euros y 422,49 euros presupuestados provisional-

mente para intereses y costas, a instancias de don Juan Manuel Nuñovero Torrecilla, contra “Iberprologis Almacenaje y Distribución, Sociedad Limitada”, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 14 de octubre de 2009, a las doce horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes

Un ordenador personal “Dell” Optiplex, valorado en 250 euros.

Una pantalla plana marca “Dell”, valorada en 150 euros.

Un ratón y teclado valorados en 50 euros.

Una impresora “Kyocera”, modelo Ecosys FS-5020N, valorada en 400 euros.

Un ordenador portátil “Toshiba”, valorado en 400 euros.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 28 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(01/3.050/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Antonio González Ayestarán, contra “Recobolsa, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 622 de 2009, se ha acordado citar a “Recobolsa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Recobolsa, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.055/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ahmed Sabri, contra doña Helena López Pérez, “Soleras y Pavimentos Hambrán, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 600 de 2009, se ha acordado citar a doña Helena López Pérez y “Soleras y Pavimentos Hambrán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de noviembre de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, quinta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Helena López Pérez y “Soleras y Pavimentos Hambrán, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.919/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Piedad Luque Ruiz de Luna, contra “P y A Madrid Consultoría y Formación, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.027 de 2009, se ha acordado citar a “P y A Madrid Consultoría y Formación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2009, a las doce y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.